PROCESO	SMC-04-2026
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EJECUTAR EL MANEJO SILVICULTURAL DEL ARBOLADO UBICADO EN LAS INSTALACIONES Y ÁREAS A CARGO DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR), INCLUYENDO LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRATAMIENTO ARBÓREO, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DEL RIESGO, TRATAMIENTO ESPECIALIZADO Y DEMÁS LABORES TÉCNICAS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LAS ESPECIES ARBÓREAS Y ARBUSTIVAS EXISTENTESÉCNICAS TERRITORIALES DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR)
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 14.451.629,00

ACREDITACION DE CONDICIONES EXPERIENCIA										
No.	EVALUACIÓN REQUISITO HABILITANTE DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA		CONTRATO No	EMPRESA QUE APORTA LA EXPERIENCIA	CONTRATANTE	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (SI APLICA)	VALOR DE ACREDITACIÓN DEL CONTRATO EN SMMLV	ACREDITACIÓN DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA COMO EXPERIENCIA EN LA CERTIFICACIÓN APORTADA	RESULTADO EVALUACIÓN	OBSERVACIONES EVALUACION PRELIMINAR
	PROPONENTE	INTEGRANTES								
1	IG INGENIERIA FORESTAL SAS	N/A	2021-3769-CON-15221	LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR	N/A	64,6	NO CUMPLE	NO CUMPLE	EL CERTIFICADO APORTADO NO ACREDITA ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LITERAL B. DEL NUMERAL 3.3.1.2 REQUISTOS TECNICOS HABILITANTES DE LA INVITACION PUBLICA. LO ANTERIOR, EN CONSIDERACIÓN EN EL DOCUMENTO APORTADO NO RELACIONADO CON LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE PODAS, ASÍ COMO SU GESTIÓN ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, INDICANDO EL DETALLE TÉCNICO DE DICHAS ACTIVIDADES.
2			N/A	SAUFER SOLUCIONES LTDA.	SAUFER SOLUCIONES LTDA.	N/A	72	NO CUMPLE	NO CUMPLE	EL CERTIFICADO APORTADO NO ACREDITA LA TOTALIDAD ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LITERAL B. DEL NUMERAL 3.3.1.2 REQUISTOS TECNICOS HABILITANTES DE LA INVITACION PUBLICA. LO ANTERIOR, EN CONSIDERACIÓN A QUE EL DOCUMENTO ALLEGADO DA CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON INVENTARIO FORESTAL, ESTUDIOS AMBIENTALES Y FORMULACIÓN DE PLANES DE MANEJO Y APROVECHAMIENTO FORESTAL; SIN EMBARGO, NO PERMITE EVIDENCIAR DE MANERA CLARA E INEQUÍVOCA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES DE PODAS, NI SU GESTIÓN ANTE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE, ASÍ COMO TAMPOCO LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES SILVICULTURALES TALES COMO PODA, TALA O TRATAMIENTOS ESPECIALIZADOS, CONFORME A LO EXIGIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL PROCESO.
					Elaboró: Lizbeth Karina Diaz Evaluador técnico, Secretaria General					